DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantad
R[illegible] [illegible] á precios convencionales.

Tarragona Viernes 28 de Octubre de 1910

Redacción y Administración:
CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª

NUM. 4800

El debate político en el Congreso

Pablo Iglesias pregunta al Gobierno si los ciudadanos pueden reunirse para protestar contra los propósitos de guerra en Africa, para pedir el servicio militar obligatorio y para pedir que se rebaje el cupo del contingente militar en el año próximo.

Canalejas contesta que se puede pedir el servicio militar obligatorio y el Gobierno lo agradece. Respecto al otro extremo dice que no es discreto cuando se están tramitando unas negociaciones adoptar actitudes que pueden ejercer coacción en su marcha. Lo que no se puede hacer es proferir frases contra el ejército de la patria, como las que se han proferido, y esto lo castigará á todo trance el Gobierno.

Además, respecto al caso concreto á que parece aludir su señoría, he de advertir que está bajo la acción de los tribunales y de él no se puede tratar ahora.

Pablo Iglesia alude al mitin socialista celebrado el domingo último en el teatro Barbieri y protesta de las detenciones realizadas. Dice que el ejército no es indiscutible, como no lo son otras entidades. En la forma de discutirlo podrá haber delito, pero en el mitin del pasado domingo no pasó esto. Mal estaría que por esto se detuviera é incomunicara á los ciudadanos en tiempos de un Gobierno conservador, pero sería más disculpable que ahora, en tiempos de un Gobierno liberal y que se llama democrático. Protesta de estas detenciones, que constituyen, á su juicio, un atropello, pues si sólo se va á poder hablar de lo que quiera el Gobierno, las libertades van á quedar reducidas á cero.

El Sr. Canalejas dice que la calificación de un Gobierno no depende de la disposición tomada por un juez militar. Todavía no se ha sentenciado y ni su señoría ni nadie tiene derecho á calificar de atropello una diligencia de un juez militar. No se trata de discutir al ejército, sino de rebajar la disciplina militar. El Gobierno no puede tolerar que los elementos socialistas, ni nadie, lleguen á las puertas de los cuarteles y que se excite á los soldados á asesinar á los jefes y oficiales. ¿Cree su señoría que con este procedimiento se facilita al Gobierno el camino para llegar á la abolición de las leyes de excepción?

No. No creo que ningún diputado, sea del matiz que fuere, se asocie á las palabras de su señoría.

Pablo Iglesias objeta que no se trata de lo que ha dicho el Sr. Canalejas, sino de una reunión celebrada por los socialistas de Madrid; y puedo asegurar—dice—á su señoría, que los socialistas madrileños no han realizado esta campaña cerca de los cuarteles para excitar á los soldados al asesinato. Asegura que en el mitin del domingo no se hizo nada que fuera delictivo y así lo han reconocido personas que no son socialistas y que asistieron al mitin. Por esto he calificado de atropello las detenciones. Esto de la disciplina militar es muy elástico. ¿Es que no se puede hablar de la misma disciplina?

Pablo Iglesias: Su señoría nos habla de la imposibilidad de derogar la ley de jurisdicciones con estas campañas. ¿Es que su señoría no sabe los casos de arbitraria aplicación de esta ley? Un Gobierno liberal no puede mantener esta ley, que por los elementos que la aplican es siempre de parcial aplicación. Recuerda lo que pasó el año anterior cuando el Sr. Maura quiso cerrar los labios á los españoles, y aconseja el señor Canalejas que lo tenga presente.

El Sr. Canalejas: ¿Con qué derecho provoca su señoría estas campañas contra la guerra? ¿Dónde está la guerra? Yo he negado terminantemente que la hubiere, pero se quieren hacer campañas de agitación y se aprovecha todo. Es intolerable ya lo que se viene haciendo en unos y otros puntos de Europa con telegramas falsos. Cien veces he dicho que el Gobierno no puede disponer de los destinos de la nación á espaldas del Parlamento, y cien veces he de repetir que nada haremos sin decirlo á las Córtes, y éstas han de estar abiertas hasta que terminen las negociaciones con Marruecos. ¿No teme el Sr. Iglesias que ciertas campañas puedan perjudicar á España? Desde aquí se habla á todos, y yo me dirijo á los obreros españoles y les digo: Obreros españoles: os engañan los que os hacen creer que estamos preparándonos para la guerra. Estamos, sí, haciendo ejército y haciendo marina, para tener fuerzas y poder mantener en todo momento el honor de la patria. (Aplausos)

Si alguna vez falto á mi palabra, pueden todos acusarme y castigarme; y yo aseguro que no llegaremos á mediados de Noviembre sin que el problema de las complicaciones en el Rif sea abordado ante el parlamento. Lee una comunicación del juez instructor militar, en la que dice que se ha incoado el procedimiento á instancia de parte. Yo—dice—no he querido decir que sea partidario de la ley de jurisdicciones; lo que he dicho es que no se puede derogarla cuando en unión de ciertos elementos extranjeros se hacen determinadas campañas que pueden desprestigiar á la patria. Pide al Sr. Iglesias que, consignada su protesta, deje hoy el asunto como está y la justicia cumpla su deber.

Termino diciendo que es peligroso atacar la disciplina militar, pues ésta es su fuerza.

Pablo Iglesias: El Gobierno podrá negar la guerra, pero no puede negar los preparativos bélicos que está haciendo, y como opinamos que la guerra nos es perjudicial hacemos opinión contra ella. Porque nosotros no hablemos, ni Marruecos, ni Francia, ni Alemania dejarán de desconocer las condiciones en que nos hallamos. Aunque callemos, los interesados sabrán á qué atenerse. Nosotros sólo estamos de acuerdo con los socialistas de todos los países, que son enemigos de la guerra. Los obreros extranjeros piensan lo mismo que los españoles. Otra sería la suerte de España si cuando la guerra de los Estados Unidos se hubiese oído la voz de Pi y Margall.

El Sr. Canalejas: Los extranjeros conocen nuestras fuerzas, pero creen que los socialistas españoles, llegado un caso de honor nacional, no impedirán la incorporación de reservistas ni harán otras cosas que se anuncian. Le dice á Pablo Iglesias que si persiste en esta actitud no encontrará simpatías en el país, mientras que contaría con el apoyo de todos si se dedicase á pedir mejoras para el proletariado.

El Sr. Salillas dice que los republicanos son también enemigos de la guerra, y le advierte al Sr. Canalejas que tiene manía persecutoria, viendo conflictos y cosas graves donde no las hay. Protesta del rigor persecutorio contra los oradores de mitins. En estas expansiones no hay peligro, y el Sr. Canalejas las debe respetar para que se vayan creando en España costumbres cívicas.

El Sr. Canalejas dice que está dispuesto á respetar todas las libertades públicas, pero no tolerará expansiones que constituyan delito, como el que se apalee á católicos indefensos, se intente asaltar la redacción de un periódico, etc. Insiste en que la determinación de un juez no se puede calificar de atropello hasta que se pruebe que lo es. No se trata de una medida gubernativa, y, por tanto, no se puede culpar por ella al Gobierno.

El Sr. Salillas insiste en que se haya poseído de tal grado de susceptibilidad el Sr. Canalejas, que todo lo exagera.

El Sr. Salvatella dice que es claro que no puede entrar á discutir la disposición de un juez sin conocimiento de causa para ello; pero es inusitado el procedimiento de rigor empleado con los oradores del mitin del domingo, pues no está en relación con la insignificancia de la falta. Por tanto, protesta de las detenciones verificadas.

Respecto á la ley de Jurisdicciones dice que es una vergüenza nacional y que no sirve para defender al ejército. En lo que se refiere á la guerra, dice que si el Gobierno cree que la patria la necesita debe decirlo á la opinión. Los elementos que creen lo contrario están en su derecho al manifestarlo. El Gobierno no debe invocar el concepto del bien de la patria sólo para aquello que le conviene al poder, sino que está en la obligación de oir la voz de todos los ciudadanos.

El Sr. Canalejas advierte que no niega ningún derecho, pero repite que ciertas campañas restan fuerza moral al Gobierno y á la nación. Respecto á las diligencias judiciales, repite que hay que aguardar á que se sustancien.

EL PARLAMENTO FRANCES

Reapertura de las Cámaras

Esta tarde reanudó sus sesiones el Parlamento, después de las vacaciones de verano.

Asistió mucho público, atraído por el anuncio de las interpelaciones sobre la huelga ferroviaria.

Al empezar la sesión, los socialistas demuestran é increpan con violencia al prefecto de policía, M. Lepine, que asiste á los debates desde una puerta que da acceso al salón.

Protestan también otros diputados, originándose un tumulto, que la presidencia no logra dominar.

En vista de ello, el presidente de la Cámara, M. Bréess, se levanta, se cubre y abandona su puesto, en señal de suspensión de los debates.

Los diputados se retiran poco á poco, sin dejar de alborotar cuanto pueden.

Pasado un rato, se reanuda la sesión con toda calma.

A petición del jefe del Gobierno, monsieur Briand, las interpelaciones anunciadas sobre las huelgas se refunden en una, y comienza seguidamente su discusión.

Consume el primer turno M. Cuny, radical socialista, que estima justificadas las reclamaciones de los huelguistas.

Sigue M. Colly, socialista unificado, quien reprocha en términos violentísimos á Briand el haber desempeñado «un papel odioso» al mandar detener á los «cheminots», habiendo predicado en otras épocas la huelga general.

—Eso es una vileza—dice el orador.

Briand se encoge de hombros.

El tono destemplado del diputado provoca una interrupción del presidente de la Cámara, quien invita á M. Colly á observar más corrección en sus censuras.

Los socialistas aplauden con entusiasmo á su correligionario, y de los demás escaños surgen vivas protestas.

Termina el interpelante combatiendo el empleo de la mano de obra militar en provecho de las Compañías.

Entre general expectación, se levanta á hablar el presidente del Consejo, quien afirma que la huelga de los ferroviarios no fué un movimiento profesional, sino una empresa de ruina y muerte contra el país, empresa en la

que los obreros no han sido más que instrumento de los agitadores.

«El Gobierno—agrega M. Briand — tuvo pruebas materiales, hasta confesiones afirmadas de algunos de los comprometidos, de que aquel movimiento era insurreccional.

En vista de ello, tuvo que adoptar enérgicas medidas para garantir la seguridad de la nación.»

Cita numerosos actos de *sabotage*, provocando reiteradas protestas por parte de los socialistas, cuyas voces ahogan por un momento la del orador.

Este prosigue, diciendo que el Gobierno se halló frente á una organización sistematica de *sabotage* denominada «organización de combatividad»; pero cree tener ya en su poder los hilos que la manejaron.

«Los organizadores de la huelga de ferroviarios—añade M. Briand—firmaron una circular en la que se daban instrucciones precisas para el día del *sabotage*.

—¿Quiénes son esos organizadores?—preguntan los socialistas.

Briand: Pronto lo sabréis, quizá más pronto de lo que quisiérais.»

Sigue hablando el presidente y demostrando que el Gobierno sólo empleó medios legales.

Contestando á una interrupción de la extrema izquierda, dice que hay circunstancias en que un hombre debe cumplir con su deber, sin tener en cuenta las amenazas que se le dirigen.

Tiene el orador el pleno convencimiento de que durante los sucesos ocurridos estos dias se hallaba del lado de la libertad, mientras los socialistas han abdicado de sí mismos, han caido en la esclavitud y son juguetes de la tiranía. (Aplausos en toda la Cámara, excepto de la extrema izquierda).

Un Gobierno digno de serlo hace en tales circunstancias lo que nosotros hemos hecho. Hemos estudiado los medios de proteger al país contra semejantes atentados, pero sin comprometer las libertades esenciales de los Sindicatos. La Cámara di á si tiene confianza en este Gobierno para llevar á cabo tal empresa. (Prolongados aplausos en casi todos los escaños, excepto de la extrema izquierda).

Ferrocarriles secundarios

El ministro de Fomento ha leído en el Congreso un proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios.

Las diferencias esenciales entre el proyecto y la legislación vigente son las siguientes:

1.ª En lo sucesivo será el Estado el propietario de los ferrocarriles que se construyan, y á este efecto sacará á concurso y subasta los proyectos y la construcción, abonando del 85 al 96 por 100 de su importe, y el resto será de los adjudicatarios, amortizándoles su participación en noventa y nueve años al 4 por 100 de intereses, quedando suprimida la garantía actual del 5 por 100.

2.ª La explotación se efectuará sobre la base de una fórmula que señalarán los pliegos de condiciones respectivos, y si los ingresos superan á los gastos, éstos se repartirán en una proporción de 80 y 20 por 100 cuando el exceso no alcance á cubrir la cantidad que por intereses y amortización de su parte les sea atribuída á los adjudicarios, y á mitades cuando los intereses líquidos superen á esa cantidad.

3.ª Se dictan reglas para la constitución de un fondo de reserva y la mejora de vías y material.

4.ª Se concede á los actuales solicitantes el derecho de beneficios de esta ley y se les impone la obligación de afianzar sus concesiones ó solicitudes con el depósito del 1 por 100 de sus proyectos.

Alcance postal

Madrid 26.

Resultado favorable

En el ministerio de Hacienda se reunieron esta mañana, con el Sr. Cobián y los directores generales del ministerio, los comisionados de la Asociación de banqueros de Barcelona, acompañados del Sr. Llosas.

La deliberación fué larga, ultimándose la fórmula de avenencia ya estudiada en anteriores reuniones.

Según nuestras referencias, que coinciden en parte con las noticias que ya transmitimos, aparte del aplazamiento de la discusión del proyecto del empréstito de 1.500 millones y del proyecto de cédulas graduadas, el ministro ha manifestado ante las convincentes razones de los Sres. Sendra, Marsant, Fus er y Llasas que las sociedades comanditarias y simples no pagarán por concepto de utilidades, pero en cambio sufrirán un aumento en la contribución industrial. Se suprime el impuesto sobre cuentas corrientes, el timbre por negociaciones del 2 5 por 100 que proyectaba el ministro, se reducirá al uno y medio.

Los excedentes de cupo

El ministro de la Guerra se lamenta de la injusta campaña que han emprendido algunos padres de familia, suponiendo, con error evidente, que puedan ser llamados á filas los excedentes de cupo de 1907, la mayoria de los cuales, según exponen en los telegramas de protesta, están casados, y sobre este punto agotan la nota sensible para causar en el pueblo impresionable el mismo efecto lamentabilísimo que produjeron el año pasado. Esos excedentes del 1907 no pueden ser llamados por la sencilla razón de que han cumplido los dos primeros años de servicio en aquella situación y con arreglo á la vigente ley de reclutamiento el compromiso se ha extinguido.

Fórmula conciliadora

El Universo dice en la discusión de la ley del Candado se llegará á una transacción, que consiste en que para establecer nuevas órdenes religiosas será necesaria la autorización del Gobierno y de la Santa Sede.

El ex-sultán

El ex-sultán Abd-el-Aziz ha salido de Tánger para España por la vía de Gibraltar, en viaje de corta duración. Su marcha es muy comentada.

Nuncio y Cardenal

El Sr. Touti, Nuncio de Su Santidad en Lisboa, ha visitado en el Vaticano al Sr. Merry del Val, conferenciando ambos extensamente. El Papa recibirá al Nuncio mañana.

Victimas del huracán

Dicen los periódicos de Roque que el desastre de Catara es espantoso. Según *Il Matino* el número de víctimas oscila entre 200 y 300. En Mazoni hay 50 muertos y numerosos heridos.

DIARIOS OFICIALES

GACETA DE MADRID

Marina.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, al contralmirante de la Armada brasileña D. Antonio Alves Cámara; D. Cristobal Vallín, ministro de España en Rio Janeiro, y á D Antonio Lussich, naviero de Montevideo.

Hacienda.—Real orden resolviendo en la forma que se menciona el expediente relativo á la tributación que por el concepto Utilidades corresponde á las Sociedades dedicadas á la fabricación del fluido eléctrico.

Instrucción pública.—Real decreto reformando en la forma que se indica el artículo 16 del de 24 de Abril de 1908.

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley reformando la de Ferrocarriles secundarios y estratégicos.

—Real orden confirmando la multa de 250 pesetas impuesta por el gobernador civil de la provincia de Burgos á la Compañía concesionaria del ferrocarril de La Robla á Luchana.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Catania y Barcelona, v. «Soneuto», de 920 ts., c. Thoosen, con tránsito, consignado á los Sres. Boada Hermanos.

De Liverpool y Barcelona, v. «Serra», de 1.032 ts., c. Goitia, con efectos, consignado á los Sres, Mac Andrews y C.ª

De Barcelona, v. «Melitón Gonzalez», de 619 ts., c. Menendez, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Amberes y Barcelona, v. inglés «Luque», de 876 ts., Harrizon, con carga general, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Hamburgo y Barcelona, v. inglés «Pintas», de 916 ts., c. Lambert, con tránsito, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

De Bilbao y Valencia, v. «Antonio Velazquez», de 662 ts., c. Muñiz, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

De Marsella y Barcelona, v. «Cabo Corona», de 909 ts., c Fradera, con tránsito, consignado á D. Mariano Peres.

De Cardiff y Palamós, v. «Juan», de 975 ts., c. Arana, con carbón, consignado á los señores Boada Hermanos

DESPACHADAS

Para San Carlos, l. «Joaquina». en lastre.

Para Cartagena, v. «San Fulgencio», con efectos.

Para Bilbao y esc., v. «Melitón González», con carga general.

Para Londres y esc., v. «Luque», con tránsito.

Para Hamburgo y esc., v. «Pinta», con efectos.

Para Barcelona, v. «Antonio Velazquez», con tránsito.

Para Bilbao y esc., v. «Cabo Corona», en lastre.

MERCADOS

Valencia, 24.

Precios corrientes en esta plaza de los géneros anotados á continuación y facilitados por la casa Manuel Esteve (hijo):

ALCOHOLES VINICOS. — Precios con impuesto pagado: Rectificados (centros), 96 á 97 grados de 144 á 146 ptas. hectólitro; rectificados corrientes, 96 á 97 grados de 140 á 142 ptas.; destilados á vapor, clase fina, 95 á 96 grados de 138 á 139 ptas.; destilados corrientes, 94 á 95 grados de 136 á 137 ptas.; alcoholes desnaturalizados, de 85 á 86 pesetas hectòlitro los 88 grados.

Precios sin impuesto: Holandas y alcoholes para rectificar de 1 0 á 112 pesetas hectólitro los 100 grados; holandas y alcoholes de orujo de 106 á 108.

VINOS Y MISTELAS.—Precios en pesetas por hectólitros: Vinos de 10 á 12 grados, tintos 20 á 25, rosados 22 á 26, blancos 24 á 28; vinos de 12 á 14 grados, tintos 25 á 30, rosados 26 á 32, blancos 28 á 32; vinos de 14 á 16 grados, tintos 28 á 33, rosados 30 á 38, blancos 32 á 40; mistelas 9|10 licor por 14|15 alcohol planta 50 á 55, moscatel 52 á 57, tintas 55 á 60.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—San San Simón y Judas Tadeo.

SANTOS DE MAÑANA.—San Narciso y Santa Eusebia.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Terminan en la iglesia de la Santisima Trinidad, estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de tres y media á siete y media.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ramón Domenech Llambrich, Maria Teresa Casanovas Escoda.

FALLECIDOS.—Cármen Admetllé Poy, Castaños 17, (42 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 27, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	26 59	»
Id. cheque.	27'13	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	85'25	85'275
» fin próximo	00'00	00 000
Deuda amortizable fin mes	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	82'25	82'50
» T. B. y F. 2[4 por 100.	59 25	59'50
T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	00'00	00'00
» Almansas 3 °[. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'00	79'50
» Orense.	41'75	42'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	18'00	18'05
Norte de España.	86'95	87'00

Bolsa de Madrid

Madrid, 27, 18'82.

4 por 100 interior contad	83'10
4 por 100 fin mes idem	83'25
5 por 100 idem fin próximo	83 50
5 por 100 amortizable.	101'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	92'00
Banco de España.	456'00
Tabacalera.	348'50
Cambios de París	7'10
Idem. de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	00'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Ayer fué llamado á declarar nuestro director en las diligencias que se instruyen en este Juzgado sobre la arenga guerrera del canónigo carlista Sr. Balcells.

Por fin hemos sabido que el Juzgado declaró concluso el sumario sin dictar auto de procesamiento y el Fiscal pidió la revocación del auto para que se aporten nuevas declaraciones de las personas que concurrieron al sermón y se evacuen las citas que hagan.

Conviene, pues, que se presenten á declarar cuantas personas asistieron á la función del dia de San Jaime.

A propósito del canónigo Sr. Balcells, nos dicen que, imitando al *hombre de las nueve mil del ala*, se ha ido á Madrid por unos dias.

Los *populacheros*, farsantes siempre, pretenden hacer creer á los incautos que, en el asunto del agua, han defendido los intereses del Municipio.

Prescindiendo de que la cuestión está pendiente de un recurso de alzada y de que se ignora si el Ayuntamiento debe al propietario ó si este debe al Municipio, el incalificable atropello de la privación del líquido elemento demuestra á las claras que solamente se trata de una venganza.

Además, el supuesto débito se puede cubrir con esceso con la venta de un cuarto de pluma de agua y se han embargado las *tres plumas* de propiedad del dueño de la casa de la calle de la Unión!

Resulta, pues, evidente de toda evidencia que, en la Casa Grande, desde que entraron en ella los *populacheros*, dominan los odios, los apasionamientos y las venganzas, de que hablaba el teniente alcalde carlista Balcells.

Los concejales *populacheros* Corbella, Boada, Cabré, Boldú, Sabaté y algún otro de los que forman en la minoria, ó mejor dicho, en el grupo de los desengañados, como si se cayeran de un nido, escudados en su ignorancia y en su falta de condiciones, intentan á diario evadir la responsabilidad que les alcanza por los atropellos, los despojos y las irregularidades por nosotros denunciadas.

«Nosotros no estamos enterados, nosotros no conocemos el asunto, nosotros no poseemos conocimientos jurídicos, nosotros somos legos en materias administrativas, allí dominan dos ó tres osados.» Estas palabras de excusa salen de sus labios en cuanto se les hace presente que, por primera vez, en el Ayuntamiento, el favoritismo, la injusticia, los odios, los apasionamientos y las venganzas informan y dominan en todos los actos.

Si los hechos son como ustedes dicen, claro está que nosotros no aprobamos las resoluciones adoptadas, añaden los desengañados.

Por su parte, el *Monterilla*, que no sabe de nada, que es el más ignorante de los alcaldes hasta la fecha conocidos, no solamente se en-

coge de hombros, sino que hace abandono y dejación de las facultades de la Alcaldía, consintiendo que los irresponsables Vallvé, Nel-lo y Loperena, asesorados por el letrado de los escritos kilométricos, hagan mangas y capirotes, convirtiendo la Casa Grande en la Casa de Tócame Roque.

Así no se puede continuar, imponiéndose que las autoridades superiores adopten resoluciones enérgicas que impidan tantos y tan repetidos atropellos como el embargo y privación de tres plumas de agua para asegurar el pago de un supuesto débito que quedaria solventado con la venta de un cuarto de pluma de agua!!!

Y por lo que hace á las excusas y atenuaciones de los *desengañados*, bueno será les conste que el público entiende que incurren en mayor responsabilidad los concejales que agazapados, retraidos, encondidos, dejan que otros tiren las piedras y cometan desaguisados, en tanto que ellos se contentan con lamentarlo en silencio, si es que no se frotan las manos de gusto...

Anteanoche, á última hora, algún mal intencionado hizo correr el rumor de haber ocurrido algo muy grave en Valencia.

Afortunadamente, á los pocos momentos, se supo que en la ciudad del Turia no habia ocurrido nada anormal.

Merecen severísimo castigo los propaladores de noticias sensacionales falsas.

El señor Ministro de la Gobernación no pudo emprender el regreso á la Corte por estar acatarrado.

Deseamos su completo restablecimiento.

Se dice que *Fato* ha ido á Madrid para *agenciar* (textual) un asunto de un pueblo del distrito de Tortosa. Tienen la palabra el *Diario de Tortosa* y *Los Debates*. bien que ellos no pagan los gastos sino los caciques del pueblo en cuestión.

Todavía no se sabe qué resoluciones ha adoptado la Audiencia provincial sobre la denuncia por nosotros publicada.

Tampoco se sabe si el Juzgado de Instrucción ha iniciado el oportuno sumario.

Ayer de madrugada cayó sobre esta ciudad una lluvia copiosa, acompañada de truenos y relámpagos.

En Vilaseca, Morell y otros pueblos fué tanta el agua caida como pocas veces se ha visto.

El gobernador civil de Valencia ha recibido gran número de felicitaciones por no haber ocurrido el más pequeño incidente durante la estancia de los Reyes.

Continúa la discusión de los presupuestos y de los proyectos de ley que son su complemento. El Gobierno ha admitido la enmienda presentada por los conservadores. Se llevarán, por tanto, á los diversos capítulos de gastos de los respectivos departamentos ministeriales las atenciones que figuraban en el presupuesto extraordinario. Este acuerdo tiende á aligerar aún más la aprobación de las leyes económicas, que probablemente quedarán votadas en los primeros dias del próximo mes de Diciembre. Convertidos en ley estos proyectos, el Gobierno presentará á las Cortes los que se refieren á la llamada cuestión religiosa y otros que solucionen los problemas planteados entre el capital y el trabajo.

Anteayer fué hallado, en la playa de la Rabasada, el cadáver Sebastián Solí Pedrol, de cuarenta y nueve años de edad, de oficio calafate. Su muerte fué natural. El juzgado dispuso el levantamiento del cadáver, instuyendo las diligencias propias del caso.

Ayer tuvo una avenida el rio Francolí.

Según noticias, en Vimbodí y su comarca el aguacero fué imponente.

El Sr. Maura asistió á la estación á recibir á los Reyes. Un periodista se acercó á D. Antonio, diciéndole:

—¡Cómo! ¿Usted por aquí, en actos oficiales, cuando se asegura que se retira usted de la política?

El Sr. Maura contestó, sonriendo:

—Algunos han querido archivarme, pero soy un papel rebelde del archivo, dispuesto á irme á la calle.

La empresa del teatro Ateneo tarraconense ha conseguido que diera tres representaciones en dicho teatro, la tan aplaudida tiple D.ª Concha Huguet, la cual hace poco ha llegado de una *tourné* verificada por América.

Para mañana se anuncian las tan aplaudidas obras «Bohemios», «El husar de la Guardia» y «La fiesta de San Antón», en las que debutará también otra tiple de renombre.

Al maniobrar un convoy de vagones de mercancías en el paso á nivel del muelle, alcanzó á otro vagón cargado de carbón, destrozándole uno de los topes y descarrilándole. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

Por la sección segunda del Gobierno militar de Barcelona se interesa la presentación del soldado del regimiento Infantería de Luchana Ramón Martí Granell.

Ha sido trasladado á la Aduana de Aguilas el oficial cuarto, D. Manuel Diaz Escudero que lo era de la de esta ciudad.

Anteayer salieron á bordo del «Balear», con rumbo á Mallorca, el archiduque Luis Salvador de Austria, con su séquito, compuesto de diez y siete personas.

En la *Gaceta* de Madrid correspondiente al 23 del actual, número 296, se publica la Real órden del Ministerio de Fomento, que dice lo siguiente:

«Iltmo. Señor.—Dispuesto por el artículo 25 del Real decreto de 27 de Mayo último, que la expedición de obreros manuales pensionados para completar en el extranjero sus conocimientos en su periodo de preparación, se verificará el día 1.º del actual, y no habiéndose cumplimentado por el retraso con que los Consejos provinciales han remitido los expedientes de elección de aquellos, y por la falta de propuestas para algunas de las industrias designadas.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se suspenda la citada expedición hasta que por el Ministerio de Fomento se dicten las disposiciones que procedan al efecto.»

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 27 de Octubre de 1910.—El Delegado Regio presidente del Consejo provincial de Industria y Comercio, *Francisco Yxart*.

Ha sido nombrado auxiliar-vista de la Aduana de Valencia, D. Trinidad Cortés Cordero, que era administrador de Cadaqués y que había servido en la de esta Capital.

Se nos asegura que los empleados civiles de todas las oficinas del Estado de esta provincia, á quienes afecta el proyecto de ley presentado á las Cortes por la presidencia del Consejo de ministros, tratan de celebrar una reunión, para solicitar la modificación de algunos artículos que creen perjudiciales á sus aspiraciones por no establecerse la necesaria equidad en la entrada y ascensos de los funcionarios y por reunir dicho proyecto, en conjunto, peores condiciones de las especiales por que se rigen actualmente los distintos Ministerios.

En el expreso de Francia salió para Paris el ex-presidente del Consejo de ministros francés M. Georges Clemenceau. Partieron con él su hermano y los que le acompañaron á su vuelta de la Argentina.

Por real orden del ministerio de la Guerra se ha autorizado al capitán general para que conceda permiso á los jefes y oficiales que lo soliciten para hacer estudios sobre prácticas de marcha en esta región, sin derecho á indemnización ni ocasionar gasto alguno al Estado.

El señor presidente de la Cámara de Comercio ha recibido del Excmo. Sr. Director General de Obras públicas el siguiente telegrama:

«Agradecidísimo á las amables demostraciones de gratitud de esa Corporación me es muy grato manifestar mi resolución de continuar haciendo desde el cargo que desempeño cuanto posible sea en beneficio del engrandecimiento de esa provincia.»

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Aduana de esta Capital D. José García Trujillo, que era administrador de la de Chipiona.

Se encuentra en sus posesiones de Calafell, el general de división D. Manuel Ruiz Rañoy.

Dicen de Reus:

«Anteayer los peones de la Estación de los Directos, encontraron dentro de una jaula de las destinadas al trasporte de gallinas un paquete que por la forma y por el sitio que ocupaba les llamó la atención. Recogido é intervenido por el guardia municipal de punto Jaime Estivill, se procedió á la desenvoltura del paquete y se encontró que contenía el mismo cinco estuches vacíos, de terciopelo, los que se supone procedentes de un robo que há pocos dias se perpetró en Valls.

Provisionalmente se incautó de dichos estuches el jefe de la estación Sr. Gabín.»

Preguntado el gobernador de Barcelona si había tenido lugar el paro general que se proyectaba en Sabadell, y si, como se aseguraba, había ocurrido algún suceso con aquel motivo, contestó que en sus conferencias celebradas con el Sr. Griera había tenido noticias tranquilizadoras, pues solamente habían dejado de concurrir al trabajo unos 110 obreros menos que otros días.

Confirmó que se habían reunido los aprestadores y tintoreros habiendo observado correcta actitud y que por la noche celebrarían un mitin los obreros de varios oficios reunidos.

Si, tengo noticias—añadió—de que en este acto se trata de declarar la huelga general para mañana, apelando á cuantos medios sean precisos para lograrlo, pero ya comprenderán ustedes que en llegando á este punto he de impedir que puedan sobrevenir funestas consecuencias. A este objeto he prevenido á los jefes de la guardia civil que obren con energía en cuanto se tratare de coartar la libertad de cada uno.

Terminó el Sr. Muñoz diciendo que el señor Merino saldrá para Madrid cuando su estado de salud se lo permita.

Nos escriben de Tortosa:

«Procedente de Argel y Paris ha llegado á esta el director de la sección de máquinas de la Compañía del Norte, D. Aquiles Ramona.

Noticias recibidas de Castellón dan cuenta de que en varios pueblos ha llovido torrencialmente. El tren de la una y media de la madrugada, al pasar por el barranco, cerca de Chilches, tuvo que adoptar precauciones por hallarse inundada la vía. Aquí está cubierto el celaje y amenazando lluvia.

Con los festejos anunciados, mañana se verificará la inauguración del Círculo Conservador.

Ha llegado el director del Observatorio del Ebro, padre Ricardo Cirera, que tuvo que detenerse en Zaragoza á consecuencia de una leve indisposición, á su regreso de California.

Han sido bárbaramente talados algunos plátanos en la carretera de Tortosa á Roquetas.»

Las eminencias médicas de todos los paises, recomiendan como medicamento valioso é inofensivo en todas edades, los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos. Uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Telégrafo y teléfono

Madrid 27.

Muerte de D. Luis Canalejas

A las dos de la madrugada ha fallecido, después de penosa agonía, el gobernador civil de Madrid, D. Luis Canalejas, hermano del presidente del Consejo.

Este pasó la noche en casa de su hermano y al ocurrir el fallecimiento se abrazó al cadáver llorando.

En cuanto tuvieron noticia del fallecimiento acudieron á la casa mortuoria los ministros, las autoridades y muchas otras personalidades.

El Rey envió á uno de sus ayudantes para dar el pésame al jefe del Gobierno y demás familia del finado.

El cadáver ha sido amortajado con traje de frac.